



COMITE DE EVALUACIÓN

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **10:00 horas**, del día **09 de Septiembre de 2025**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 21/2025**, convocada para la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID N° 471654**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar y seleccionar la oferta más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- A) **N° de PAC (ID N°): 471654.**
- B) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**
- C) **Miembros del Comité de Evaluación:** conformada a través de la Resolución I.M. N.º 1616/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, por los siguientes miembros: 1- Ever Luis Álvarez Mármol, 2- Ronald Alfredo Justiniano Sánchez, 3- Albino Ramón Rivero Portillo.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre/s y verificación de ofertas, según Acta de Apertura (por medio electrónico), en la UOC- 1er Piso, Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores, según siguiente cuadro., presentándose los siguientes oferentes:

ÍTEM	OFERENTES	NOMBRE FANTASIA	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	Aureo S.A	Aureo S.A	80054292-4	ventas.lic@eficon.com.py
2				

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/2022 y el Decreto 2264/24 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	AUREO S.A	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (*)	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
Personas físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple S/ constancia n° 1857231	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple S/ constancia n° 1857231	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, el comité de evaluación ha constatado que el oferente: **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, ha cumplido a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE

Seguidamente, este comité procede a verificar los otros aspectos de la evaluación. En ese sentido se procedió a verificar por los medios disponibles, que cada uno de los firmantes de las ofertas presentadas por el oferente: **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, donde se han verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la institución municipal, en las cuales se ha constatado que los mismos **no se encuentran comprendidas en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22**, por lo tanto no existen impedimentos para llevar a cabo la siguiente etapa de evaluación.-----

5.1 Visualización en la Base de Datos del SINARH, de los Representantes Legales de la empresa concursante. –

a) Empresa: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Representante/s Legal/es/Socios y/o Miembros o Propietario	Cédula de Identidad N°	Firmante o Representante de la Empresa	Observación	Resultado
AUREO S.A	Diego Ricardo Velázquez Garay	2.452.015	Presidente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Alejandro Mussi Campos Cervera	1.537.855	Vice- presidente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Fabrizio Serratti Campos Cervera	2.038.003	Director Titular	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Isabelino Chaparro Rivarola	1.079.738	Sindico Titular	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Jorge Cecilio Sánchez Velázquez	1.215.069	Sindico Suplente	No registra datos en el SINARH	Cumple
	Genaro Luis Antonio Junghanns Alegre	2.027.032	Apoderado	No registra datos en el SINARH	Cumple



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8248253



8248253

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO RICARDO VELAZQUEZ GARAY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2452015, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



8248259

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1537855, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1.537.855	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	RECTORADO	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.014	111	Inactivo
1.537.855	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	RECTORADO	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2.014	111	Inactivo
1.537.855	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO	RECTORADO	TECNICO ESPECIALIZADO	CARGO PERMANENTE	2.014	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



8248260

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2038003, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



8248451

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ISABELINO CHAPARRO RIVAROLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1079738, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



8248452

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JORGE CECILIO SANCHEZ VELAZQUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1215069, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.



8248453

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GENARO LUIS ANTONIO JUNGHANNS ALEGRE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2027032, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Conforme el cuadro ut supra, se observan que los representantes de la firma **AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4.**, no se observan actualmente ningún dato en la base datos, conforme a los reportes impresos que forma parte integrante del presente informe. -----

5.2 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Oferente 1: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -

Conforme se puede observar en adelante (captura de pantalla) la verificación realizada en el SICP, el Oferente "AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4", **no figura en el Registro de Inhabilitados**, por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo. -----

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="80054292-4"/>	Razón social:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>			

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

En estas condiciones, se constata que el oferente: **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Total
1	AUREO S.A	80054292-4	ventas.lic@eficon.com.py	Gs. 163.703.000
2				

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N° 2264/24, considerando todos los análisis efectuados anteriormente, se procede a verificar la oferta económica de la empresa Habilitadas según cuadro más arriba mencionado.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Oferente 1: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

Adquisición de equipos de señalización vial									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	22101618-002	Pintador vial	Unidad	Unidad	Nauber	Brasil	1	159.307.000	159.307.000
2	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	Total	China	1	4.396.000	4.396.000
								Precio Total	163.703.000

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa 1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4, no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatorio total. -----

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor,

Adquisición de equipos de señalización vial									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	AUREO S.A	Empresa: XXX
1	22101618-002	Pintador vial	Unidad	Unidad	Nauber	Brasil	1	159.307.000	
2	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	Total	China	1	4.396.000	
								163.703.000	

Oferente 1: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

Precio Total Gs. 163.703.000 (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones setecientos tres mil) IVA INCLUIDO. -----

Resultado de la verificación aritmética: Verificado y controlado minuciosamente el valor unitario y total propuesto en la oferta física de la Empresa: **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, estos evaluadores dejan constancia que la citada firma presenta su oferta física sin errores aritméticos por la cual no fue necesaria realizar ningún tipo de corrección.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber verificado la oferta física y percatarnos que no presenta errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Oferente 1: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

Adquisición de equipos de señalización vial									
N.º	DESCRIPCIÓN	U.M	Can t.	Precio Unitario Estimado por la Convocante		Empresa: Aureo S.A		Porcentaje de diferencia (%)	Resultado
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total		
1	Pintador vial	Unidad	1	159.401.361	159.401.361	159.307.000	159.307.000	-0,06	En rango
2	Hidrolavadora	Unidad	1	4.396.343	4.396.343	4.396.000	4.396.000	-0,01	En rango

Resultado del análisis de la variación de precios de la Empresa: **AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, presenta su oferta dentro del margen estipulado por ende no es necesario solicitar el desglose de composición de precios unitarios.

9. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Siguiendo el procedimiento de evaluación, a fin de determinar la oferta más baja se pasa a verificar si las empresas pueden acogerse al beneficio del certificado de producto y empleo Nacional que dice:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

En esta Licitación el oferente **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, ha sido el único oferente por ende la posición no varía y dicho certificado es inaplicable.-----

No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable debido a que se presentó un único oferente. En consecuencia, la posición no varía

ítem	Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	Precio Ofertado	Margen de Preferencia del 40 % (cuarenta por ciento) a favor de productos y servicios de origen nacional	Precio Final con aplicación del Margen de Preferencia



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto de conformidad a lo dispuesto en el Art 52 de la Ley 7021/22 y art. 62 y el Decreto 2264/24 se seleccionará provisoriamente la oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.** -----

ÍTEM	OFERENTES	N° DE RUC	Precio Total
1	AUREO S.A	80054292-4	Gs. 163.703.000
2			

Como se puede apreciar en el cuadro que antecede se verificará a la empresa "AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4". -----

10. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada de la firma AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DOCUMENTOS FORMALES		AUREO S.A
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/ constancia 1857231
5	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(**)	Cumple s/ constancia 1857231

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4,

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 Y 2023

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	11.781.951.058	14.353.500.181	11.991.178.574	38.126.629.813	12.708.876.604	1,3	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.989.285.255	11.302.520.767	11.165.670.720	30.457.476.742	10.152.492.247		

Coefficiente de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	8.761.981.145	11.302.520.767	11.165.670.720	31.230.172.632	10.410.057.544	0,70	CUMPLE
	Activo Total	13.272.425.012	15.948.102.736	15.423.952.900	44.644.480.648	14.881.493.549		

Coefficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023

Concepto	Formula	2021	2022	2023	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultados
Rentabilidad	Utilidad Neta	454.298.893	461.225.056	373.569.776	1.289.093.725	429.697.908	0,14	CUMPLE
	Capital	3.151.000.000	3.151.000.000	3.151.000.000	9.453.000.000	3.151.000.000		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente. -----



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Capacidad financiera	AUREO S.A
	Cumple/No Cumple
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Posteriormente, este Comité procede a evaluar la Oferta habilitada conforme a los requerimientos del **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLIC)** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a la empresa **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, ha demostrado satisfactoriamente según los legajos documentales presentados con sus respectivas ofertas, procede a evaluar la experiencia, como sigue:

Demostrar la experiencia en venta de maquinarias viales con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, correspondiente a los últimos 3 años (2022, 2023, 2024).

Empresa: AUREO S.A		Cumple (1202%)
Monto Total de la Oferta	163.703.000	
Monto total de la experiencia presentada por el oferente (2022, 2023, 2024)	1.967.000.000	
50% de La oferta presentada	81.851.500	

REQUISITOS DOCUMENTALES	AUREO S.A
	Cumple/No Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

14. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, el oferente cuenta con los medios necesarios para la entrega del bien en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes, en la Municipalidad de Hernandarias, contar con técnicos capacitados, a modo de efectuar la entrega técnica y capacitación del bien, Planilla de Especificaciones técnicas con la descripción detallada de las características técnicas del bien ofertado indicando cómo cumple con lo solicitado

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	AUREO S.A
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, el oferente cuenta con los medios necesarios para la entrega del bien en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes, en la Municipalidad.	Cumple
Declaración Jurada de contar con técnicos capacitados, a modo de efectuar la entrega técnica y capacitación del bien	Cumple
Planilla de Especificaciones técnicas con la descripción detallada de las características técnicas del bien ofertado indicando cómo cumple con lo solicitado.	Cumple

15. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción de los bienes requeridos	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	AUREO S.A
			Cumple/No Cumple
1	CARRITO PARA PINTURA DE ASFALTO EN FRÍO Carrito para pintura de asfalto en frío, conducción mediante empuje manual y accionamiento mediante gatillo en manubrio. Exigido Motor: Potencia 5,5HP 160CC. Como mínimo Tipo de Combustible: Naftero 4 tiempos. Exigido Caudal de flujo: 5 litros por minuto. Como mínimo Presión máxima de trabajo: 23Mpa. Como máximo Sistema de bomba: A pistón. Exigido Capacidad de aceite de motor: 0,7 Litros. Como máximo Deberá contar con la opción de uso para pintura convencional airless en otras superficies, sin limitarse únicamente a la marcación vial. Exigido Manguera: 15 metros como máximo, de ¼. Exigido	CARRITO PARA PINTURA DE ASFALTO EN FRÍO Carrito para pintura de asfalto en frío, conducción mediante empuje manual y accionamiento mediante gatillo en manubrio. Motor: Potencia 5,5HP 160CC. Tipo de Combustible: Naftero 4 tiempos. Caudal de flujo: 5 litros por minuto. Presión máxima de trabajo: 22 Mpa. Sistema de bomba: A pistón. Capacidad de aceite de motor: 0,6 Litros. Deberá contar con la opción de uso para pintura convencional airless en otras superficies, sin limitarse únicamente a la marcación vial. Manguera: 15 metros, de ¼.	Cumple



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

<p>Salida para atomización de pintura: Dos salidas, mediante pistolas con boquillas de atomización intercambiables. Como mínimo</p> <p>Reservorio para pintura en frío: Incorporado, con capacidad de 30 litros. Como mínimo</p> <p>Reservorio para microesferas reflectivas: Incorporado, con capacidad de 30 litros. Como mínimo.</p> <p>Material de reservorios: PVC inyectado o acero. Exigido</p> <p>Peso del equipo: 85 kilos. Como máximo</p> <p>Medidas del equipo: largo 1,25cm x ancho 1,10cm x alto 130cm. Como máximo</p> <p>Se deberá impartir capacitación técnica y pruebas de funcionamiento necesarias para la correcta puesta en marcha del equipo. Exigido</p> <p>Se deberá otorgar garantía de 1 (un) año sobre desperfectos de fábrica. Como mínimo</p> <p>Accesorios: 10 plantillas para marcación vial según lineamientos MOPC. 6 boquillas para aspersión de pintura airless, para los siguientes anchos: 2 boquillas para 10cm c/u, 2 boquillas para 15cm c/u, 2 boquillas para 25cm c/u. Como mínimo</p>	<p>Salida para atomización de pintura: Dos salidas, mediante pistolas con boquillas de atomización intercambiables.</p> <p>Reservorio para pintura en frío: Incorporado, con capacidad de 30 litros.</p> <p>Reservorio para microesferas reflectivas: Incorporado, con capacidad de 30 litros.</p> <p>Material de reservorios: PVC inyectado</p> <p>Peso del equipo: 85 kilos.</p> <p>Medidas del equipo: largo 1,25cm x ancho 1,05 cm x alto 126cm.</p> <p>Se deberá impartir capacitación técnica y pruebas de funcionamiento necesarias para la correcta puesta en marcha del equipo.</p> <p>Se deberá otorgar garantía de 1 (un) año sobre desperfectos de fábrica.</p> <p>Accesorios: 10 plantillas para marcación vial según lineamientos MOPC. 6 boquillas para aspersión de pintura airless, para los siguientes anchos: 2 boquillas para 10cm c/u, 2 boquillas para 15cm c/u, 2 boquillas para 25cm c/u.</p>
--	---

Ítem	Descripción de los bienes requeridos	Comentario del cumplimiento de las especificaciones técnicas	AUREO S.A
			Cumple/No Cumple
2	<p>HIDROLAVADORA A COMBUSTIÓN</p> <p>A gasolina. Exigido</p> <p>Motor: 6HP 214 Bar (3100 PSI). Como mínimo</p> <p>Tipo de motor: 4 tiempos. Exigido</p> <p>Velocidad del motor: 3600 rpm. Como máximo</p> <p>Tipo de bomba: De leva axial de 3 pistones aluminio. Exigido</p> <p>Capacidad de tanque de combustible: Entre 3 a 4 Litros. Como máximo</p> <p>Caudal: 9 Litros/minuto. Como máximo</p> <p>Desplazamiento: 210cc. Como máximo</p> <p>Sistema de arranque: Manual. Exigido</p> <p>Capacidad de aceite: 0,8 Litros. Como máximo</p> <p>Accesorios incluidos: Lanza de metal, 3 boquillas, Manguera de presión de 7,6m., pistola de metal. Como mínimo</p> <p>Garantía de 1 (un) año.</p>	<p>HIDROLAVADORA A COMBUSTIÓN</p> <p>A gasolina.</p> <p>Motor: 6HP 214 Bar (3100 PSI).</p> <p>Tipo de motor: 4 tiempos.</p> <p>Velocidad del motor: 3600 rpm.</p> <p>Tipo de bomba: De leva axial de 3 pistones aluminio.</p> <p>Capacidad de tanque de combustible 3.6 Litros.</p> <p>Caudal: 8.7 Litros/minuto.</p> <p>Desplazamiento: 208cc.</p> <p>Sistema de arranque: Manual.</p> <p>Capacidad de aceite: 0,6 Litros.</p> <p>Accesorios incluidos: Lanza de metal, 3 boquillas, Manguera de presión de 7,6m., pistola de metal.</p> <p>Garantía de 1 (un) año.</p>	Cumple

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente; y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal. -----

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, habiendo cumplido con las condiciones estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que cumple con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. ---



COMITE DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID 471654

INFORME Y RECOMENDACIÓN

17. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente 1: AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4. -----

Adquisición de equipos de señalización vial									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	22101618-002	Pintador vial	Unidad	Unidad	Nauber	Brasil	1	159.307.000	159.307.000
2	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	Unidad	Total	China	1	4.396.000	4.396.000
								Precio Total	163.703.000

Precio Total Gs. 163.703.000 (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones setecientos tres mil) IVA INCLUIDO. -----

18. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que el oferente **1) AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4**, cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes; y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y por ser su oferta económicamente ventajosa para la Municipalidad de Hernandarias. Este Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal**, y el **art. 52 de la Ley 7021/2022 De Contrataciones Públicas**, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** de la **LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ID N° 471654**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias a la Empresa: **"AUREO S.A CON RUC N° 80054292-4, cuyos representantes legales son los Señores Diego Ricardo Velázquez Garay, Alejandro Mussi Campos Cervera y Fabricio Serrati Campos Cervera, cuyo monto de adjudicación asciende a la suma de Gs. 163.703.000 (Guaraníes Ciento sesenta y tres millones setecientos tres mil) IVA INCLUIDO, de conformidad a la determinación de lo detallado en la Planilla de Precio, que fuera ofertada por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a la determinación de las cantidad y monto detallado en la Planilla de Precio que fue ofertado por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.** -----

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

ES NUESTRO INFORME.


Ever Luis Álvarez Mármol
Comité de Evaluación



Albino Ramón Rivero Portillo
Comité de Evaluación


Ronald Alfredo Justiniano Sánchez
Comité de Evaluación